



ACTA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-12-NBG-012NBG003-N-60-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ENDOSCOPIA PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 15 de Marzo del 2024, en la en la Oficina de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez, con domicilio en calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México en el 2°. Piso del Edificio Arturo Mundet de este Instituto, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la ley), así como lo previsto en la Sección III de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lcda. Graciela Villeda González Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, servidor público designado por la convocante **Hospital Infantil de México Federico Gómez**, de conformidad con el punto VI.1.8.3. inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes en este Instituto.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 37 Bis de la Ley, y 47 séptimo párrafo de su Reglamento y en virtud que el procedimiento de contratación es por medios electrónicos de conformidad con el artículo 26 bis Fracción II de la Ley, la presente acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG con domicilio en calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México en el 2°. Piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital Infantil de México Federico Gómez, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Acto seguido, derivado de la revisión cualitativa de la documentación presentada por parte de las empresas participantes se comunica lo siguiente:

La Lcda. Graciela Villeda González Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, comunica a los licitantes que de conformidad con los artículos 35, 36 y 36 Bis de la Ley, y a la sección VI de la convocatoria, el licitante participante en el presente evento cumplió con la entrega de la documentación legal y la información administrativa que a continuación se menciona:

no	Descripción	MEDICAL SCOPE SA DE CV	PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS Y QUIRURGICOS SA DE CV
1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
2	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE
3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASP	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE
5	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
6	PODER NOTARIAL	CUMPLE	CUMPLE
7	INSCRIPCIÓN AL EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CUMPLE	CUMPLE
8	CERTIFICACIÓN DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE	CUMPLE
9	CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN A LA LICITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
10	COMPROBANTE DE DOMICILIO	CUMPLE	CUMPLE
11	OPINIONES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
12	ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES O ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
13	IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CURP DE REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
14	ESTRATIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

Calle Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tel: 5552289917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 www.himfg.edu.mx 1



Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

15	CARTAS ESCRITO LIBRE	CUMPLE	CUMPLE
16	COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA	CUMPLE	CUMPLE
17	MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ARCHIVOS CON VIRUS INFORMÁTICOS	CUMPLE	CUMPLE
18	CURRICULIM	CUMPLE	CUMPLE
19	TRABAJO INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE
20	AVISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
21	PARTICIPACIÓN CONJUNTA	CUMPLE	CUMPLE
22	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

I).- Se informa que los participantes que cumplieron con la documentación administrativa y legal solicitada, siendo los evaluadores la Lcda. Graciela Villeda González, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG y la Lcda. María Fernanda Ortiz Vazquez, adscrito al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG-----

De conformidad con el punto VI.1.8.16 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, vigentes en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, llevo a cabo la revisión a las actas constitutivas, estatutos, reformas y/o modificaciones, que las empresas entregaron en el presente procedimiento con el objetivo de detectar si se encuentra vinculada entre sí o por algún socio o asociado común, de conformidad al Artículo 50 fracción VII de la Ley, manifestando que, **"De la información proporcionada no se advierte ningún tipo de relación entre los accionistas de las empresas participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"** de conformidad con el oficio 1010/DAJ/0377/2024.-----

Acto seguido y de conformidad al Artículo 36 y 36 Bis de la Ley, el área técnica y requirente del servicio realizó el análisis detallado de cada una de las proposiciones presentadas por los licitantes, para verificar que cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, mismos que emitieron el resultado de la evaluación técnica correspondiente, especificando en su caso los motivos que dieron causa al desechamiento, así como los puntos en que dieron cumplimiento. Para la evaluación de las propuestas técnicas, los responsables de la evaluación utilizaron el criterio de PUNTOS Y PORCENTAJES, de conformidad con lo establecido en la Sección V "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de la Convocatoria, por lo que a continuación se presenta el "Resultado de la Evaluación Técnica" expedido para el presente procedimiento y que se anexa como parte integral de la presente acta, el cual consta de 5 hojas escritas por el anverso que da como resultado. -----

1.- Relación de las partidas de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon por que **no cumplen** con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria y por lo cual quedan desechadas. -----

Ver motivos de desechamiento en los anexos del resultado de la evaluación técnica (Dictamen Técnico)

Empresa	Partidas Desechados Técnicamente	Total, de puntos obtenidos
PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS Y QUIRÚRGICOS, S.A DE C.V.	PARTIDA 1	27

Partidas desechadas	Total, de Códigos	Motivo de desechamiento
PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS Y QUIRÚRGICOS, S.A DE C.V.		
PARTIDA 1	5	Por no reunir el puntaje mínimo aprobatorio de la propuesta técnica de conformidad con lo establecido en el numeral sexto de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación" (Ver resultado de la evaluación técnica)

II). - Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes técnicamente, que incluyen las partidas ofertadas por cada uno de los licitantes participantes por que cumplieron con las características técnicas y requisitos solicitados en el anexo técnico de la convocatoria. (Para el detalle de los puntos obtenidos, ver anexos resultados de la evaluación técnica).

Empresa	Partidas Solventes Técnicamente	Total, de puntos obtenidos
MEDICAL SCOPE, S.A DE C.V.	PARTIDA 1	46

Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

Así mismo se menciona que el responsable de la evaluación técnica fue el Dr. Jaime Penchyna Grub Jefe del Servicio de Cirugía Tórax y Endoscopia-----

A continuación, se da lectura al resultado de la evaluación económica mencionando a los licitantes cuyas propuestas económicas **fueron desechadas como resultado** del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, de conformidad al Artículo 37 de la Ley y al Artículo 46 de su Reglamento. -----

Partidas desechadas	Total, de Códigos	Motivo de desechamiento
No se tuvieron desechamientos por razones Económicas		

Así mismo se menciona que las responsables de la evaluación económica son: la Lcda. Graciela Villeda González Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG y el Lcda. María Fernanda Ortiz Vázquez, adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG -----

Acto seguido se menciona al licitante a quien se le adjudica contrato bajo la modalidad de contrato abierto de acuerdo a lo señalado en la sección II de la convocatoria y de conformidad con el artículo 47 de la Ley, porque su propuesta resulta solvente, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley. -----

2024

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ASIGNADA	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO MIN. ADJUDICADO POR PROVEEDOR (SIN I.V.A)	MONTO MÁX. ADJUDICADO POR PROVEEDOR (SIN I.V.A)
MEDICAL SCOPE, S.A DE C.V.	1 partida con 5 códigos	33901	\$1,567,088.00	\$3,869,036.00

Importe Total Mínimo Adjudicado es de: \$1,817,822.08
(Un millón ochocientos diecisiete mil ochocientos veintidós pesos 08/100 m.n.)

Importe Total Máximo Adjudicado es de: \$ 4,488,081.76
(Cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochenta y un pesos 76/100 m.n.)

Estos importes incluyen I.V.A.

A continuación, se detalla el número de contrato designado conforme al Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

PROVEEDOR	CONTRATO
MEDICAL SCOPE, S.A DE C.V.	RM-MT-0117/24

Asimismo, se informa que **se adjudica 1 partida con 5 Códigos y No se tienen partidas desiertas**. -----

El cuadro comparativo "Análisis económico", estará disponible para su consulta al siguiente día hábil del fallo y durante cinco días hábiles posteriores al mismo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG. -----

Al día hábil siguiente de la emisión del fallo, el licitante adjudicado a fin de acreditar su personalidad jurídica deberán presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, para entregar los documentos solicitados en el **Anexo No. 1 Bis relación de entrega de documentación**, que deberá presentar únicamente el licitante ganador, "indicaciones relativas a la firma del contrato" en la sección III de la convocatoria. -----

El licitante a quien se le adjudica, deberá firmar el contrato a más tardar el **29 de Marzo del 2024**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos y en caso de que llegará a fallar dicha plataforma el Licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato en físico en la oficina que ocupa el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG, con domicilio en calle Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, deberá tramitar la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de

Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

conformidad con el artículo 48 de la Ley. -----

Asimismo se le recuerda al licitante ganador que en contrataciones superiores a \$300,000.00 (trescientos mil pesos), deberán presentar el acuse emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha emitida del día que realicen la formalización del contrato, si no presenta el acuse con opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia.-----

Para efecto de dar inicio a la prestación del servicio, en licitante adjudicado, deberá acudir al Servicio de Tórax y Endoscopía para coordinar la prestación del mismo.-----

Queda bajo la estricta responsabilidad del proveedor adjudicado realizar los Servicios en los plazos indicados, en caso de no cumplir se aplicarán las sanciones correspondientes.-----

La vigencia del contrato es a partir **del día 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024.**-----

Acto seguido se pregunta a todos los participantes si tienen algún comentario que agregar a la presente acta, al no existir manifestación alguna y leída la presente acta a todos los que en ella intervienen, firman de conformidad al margen y al calce de la misma para su constancia y trámite. **Por decreto de austeridad y acorde a lo que marca el Artículo 37 Bis de Ley, se informa que la presente acta podrá ser obtenida y consultada en el sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>.**-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día 15 de Marzo del 2024.-

Esta Acta consta de 2 hojas escritas por anverso y reverso, 05 hojas escritas por anverso del Dictamen técnico y 01 hoja escrita por anverso de la Evaluación Legal firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lcda. Graciela Villeda González	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG gvilleda@himfg.edu.mx	
Lcda. Maria Fernanda Ortiz Vazquez	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas del HIMFG mortiz@himfg.edu.mx	

POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Jorge Armando Vivar Hidalgo	Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG rlopez@himfg.edu.mx	
----------------------------------	---	---

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL HIMFG

TSU Marco Antonio Andriano Rangel	Oficina de Representación en el HIMFG mandriano@himfg.edu.mx	
-----------------------------------	---	---

----- **FIN DEL ACTA** -----



TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Cuadro Puntos y Porcentajes Endoscopia	Puntuación	Puntuación
rubro/subrubro	Medical Scope	Procedimientos Endoscopicos y Quirúrgicos
1) capacidad del licitante: capacidad de recursos humanos y técnicos del licitante	24	24
1.1 constancias: mostrar documental mente que se cuenta con 2 personas técnicas calificadas, con mínimo 2 años de experiencia y que este formados en el desempeño del servicio, con evidencia de capacitación de dos por lo menos 2 años previos a la contratación. (de acuerdo al punto 5.1)	FOLIO 0417 -0422 3 puntos	DOCUMENTO 8891535 3 puntos
1.1.2 constancias: demostrar documental mente que cumple con la normatividad NOM-040.SSA2-2004 en materia de información en salud.	FOLIO 0423 2 puntos	DOCUMENTO 8891545 2 puntos
1.2 capacidad económica: el proveedor obtendrá puntos presentando la última declaración fiscal anual (2022), en la que se acredite que el proveedor obtuvo utilidad fiscal.	FOLIOS 0424 – 0465 3 puntos	DOCUMENTO 8891558 No acredita utilidad fiscal 0 puntos
1.3. Cumplimiento de las características técnicas solicitadas en el anexo Técnico de manera documental.	FOLIOS 466 – 1176 14 puntos	DOCUMENTO 8891567 No cumple con características solicitadas, para el calibre y canal de trabajo neonatal 0 puntos
1.3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	FOLIO 1177 0 puntos Presenta carta donde indica que No cuenta con personal con discapacidad	DOCUMENTO 8891573 0 puntos Presenta carta donde indica que No cuenta con personal con discapacidad
1.4. Participación de micro pequeñas y medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	FOLIO 1178 0 puntos Presenta carta donde indica que No cuenta con bienes de innovación tecnológica.	DOCUMENTO 8891577 0 puntos Presenta carta donde indica que No cuenta con bienes de innovación tecnológica.
total	22	5



rubro/subrubro	puntuación	
2) experiencia y especialidad del licitante	12	12
2.1) experiencia : El licitante obtendrá puntos con la documentación contractual (contratos, pedidos, órdenes de compra, debidamente formalizados y verificables, no se aceptarán facturas) que acredite que ha realizado servicios en condiciones similares a los requeridos en esta licitación a cualquier persona, en la siguiente proporción de tiempo: 1 año = 2 puntos, 2 años = 4 puntos, 3 años=6	FOLIOS 1445-1179 6 puntos Presenta contratos anuales y plurianuales que abarcan periodos 2018,2019,2021-2022 -2023	DOCUMENTO 8891589 4 puntos Presenta contratos que abarcaran periodos 2022 y 2023
2.2) especialidad: el licitante obtendrá puntos con la documentación contractual (contratos, pedidos, órdenes de compra, debidamente formalizados y verificables, no se aceptarán facturas) que acredite que ha formalizado contrataciones y realizado servicios en condiciones similares a los requeridos en esta licitación, a cualquier persona o a alguna entidad de la administración pública. 1 contrato= 2 puntos, 2 contratos = 4 puntos, 3 contratos = 6 puntos.	FOLIOS 1445-1179 6 puntos Presenta 10 contratos formalizados	DOCUMENTO 8891596 6 puntos Presenta 3 contratos formalizados
total	12	10

rubro/subrubro	puntuación	
3) propuesta de trabajo	12	12
3.1) metodología de trabajo (presentar rutina de mantenimiento y capacitación a seguir, la cual deberá contener las acciones establecidas en el anexo técnico)	FOLIOS 1446 – 1447 4 puntos	DOCUMENTO 8891618 4 puntos
3.2) plan de trabajo (deberá presentar plan de trabajo propuesto, calendario de servicios, indicando fechas para la ejecución de cada servicio,	FOLIO 1448 4 puntos	DOCUMENTO 8891633 4 puntos
3.2) presentar documento mediante el cual describa amplia y detalladamente el servicio integral de endoscopia de acuerdo a las características solicitadas en el anexo técnico, se otorgaran puntos al cubrir los puntos solicitados	FOLIOS 1449 – 1460 4 puntos	DOCUMENTOS 8891662-8891724 En el documento 8891715 pueden ver las características rechazadas para el p.8 videogastroscoپی neonatal 0 puntos
total	12	8

rubro/subrubro	puntuación	
4) cumplimiento de contratos	12	12
Se otorgarán 2 puntos por cada contrato de servicios de la misma naturaleza cumplidos de manera satisfactoria de máximo 3 años previos a la contratación, lo cual será acreditado con las constancias documentales que demuestren la liberación de la garantía de cumplimiento, o en su caso del acta de entrega recepción, cumplimiento de los servicios en la que se observe que fueron recibidos en los términos del contrato (oficio de la dependencia correspondiente) y sin atraso. Se podrá presentar copia simple de facturas, siempre y cuando en ellas se acredite la realización de los servicios y se acompañe con copia simple de la orden de compra/solicitud correspondiente. 2 puntos por contrato hasta un máximo de 12 puntos	FOLIOS 1461 – 1471 0 puntos Presenta facturas, Pero no se encuentran selladas y no cuenta con oficios de liberación	DOCUMENTO 8891344 4 puntos MENCIONA 5 CONTRATOS PERO ÚNICAMENTE PRESENTA DOS CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN
total	0	4



TOTAL POR PARTICIPANTE:

Cuadro Puntos y Porcentajes Endoscopia	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	Medical Scope	Procedimientos Endoscópicos y Quirúrgicos
1) capacidad del licitante: capacidad de recursos humanos y técnicos del licitante	24	22	5
2) experiencia y especialidad del licitante	12	12	10
3) propuesta de trabajo	12	12	8
4) cumplimiento de contratos	12	0	4
	TOTAL	46	27

PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER: 60
MÍNIMA APROBATORIA: 45

I. Rubro: Capacidad del Licitante (total máximo de 24 puntos), considerando los siguientes subrubros:

- SUBRUBRO.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS DEL LICITANT.-1.1 CONSTANCIA(Total puntos 3):** se otorgará el total de puntos para este subrubro, cuando se presenten como mínimo 2 constancias que acrediten que El prestador del servicio cuenta con personal calificado
-
- para proporcionar la asistencia técnica, por lo cual, deberá entregar constancias de capacitación, como soporte de que el personal, se encuentra calificado en la utilización de la torre de endoscopia.
- 1.1.2 CONSTANCIAS:** (Total puntos 3) se otorgará el total de puntos para este subrubro, cuando se presenten documentalmente que cumple con la normatividad NOM-040.SSA2-2004 en materia de información en salud.
- Subrubro: capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento (total de 3 puntos):**
 - El licitante obtendrá puntos presentando la última declaración fiscal anual (2022), en la que se acredite que el licitante obtuvo utilidad fiscal.
- Subrubro: características técnicas.- (total de 14 puntos):** se otorgará el total de puntos para este subrubro, considerando cada una de las características y descripciones técnicas establecidas para cada código de las partidas establecidas en el anexo técnico de la convocatoria, las cuales deberán ofertar y cumplir en su proposición, así como con la documentación técnica requerida en el anexo técnico, cualquier incumplimiento a lo requerido en las características técnicas de los códigos y/o documentación citada, dará motivo a que no se le asignen puntos a la proposición para éste subrubro.
- Subrubro: participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (total de 1 puntos)**



- El licitante obtendrá puntos por la acreditación de que el licitante es persona con discapacidad en términos del artículo 2 fracción XI de la ley general de las personas con discapacidad, o bien que cuenta con personal discapacitado en una proporción de cuando menos con el 5% de la totalidad de su planta de empleados.
 - h. **Subrubro: participación de micro pequeñas y medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica (total de 1 puntos)**
 - El licitante obtendrá la totalidad de los puntos con la documentación que acredite que en el proceso de fabricación intervienen elementos de innovación tecnológica registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial.
- II. Rubro: experiencia y especialidad del licitante (total 12 puntos), considerando los siguientes subrubros:**
- **Experiencia:(total de 6 puntos):**El licitante obtendrá puntos con la documentación contractual (contratos, pedidos, órdenes de compra, debidamente formalizados y verificables, no se aceptarán facturas) que acredite que realizado servicios en condiciones similares a los requeridos en esta licitación a cualquier persona, en la siguiente proporción de tiempo:
 - 1 año = 2 puntos
 - 2 años = 4 puntos
 - 3 años=6 puntos
 - **Especialidad: (total de 6 puntos):**El licitante obtendrá puntos con la documentación contractual (contratos, pedidos, órdenes de compra, debidamente formalizados y verificables, no se aceptarán facturas) que acredite queha **formalizado contrataciones** y realizado servicios en condiciones realizado servicios en condiciones similares a los requeridos en esta licitación a cualquier persona:
 - 1 contrato= 2 puntos, 2 contratos = 4 puntos, 3 contratos = 6 Puntos.
- La convocante podrá realizar por sus propios medios la comprobación de la documentación presentada.
- III. Rubro: Propuesta de trabajo (total 12 puntos)**
- **3.1) Metodología de Trabajo (TOTAL 4 PUNTOS):** El licitante obtendrá puntos con la evaluación del plan presentado de "Rutina de Mantenimiento y capacitación a seguir", la cual deberá contener las acciones establecidas en el anexo técnico.
 - **3.2) Plan De Trabajo (TOTAL 4 PUNTOS):** El licitante obtendrá puntos con la evaluación del Plan de Trabajo Propuesto, Calendario De Servicios, Indicando fechas para la ejecución de cada servicio.
 - **3.2) Descripción de servicio (TOTAL 4 PUNTOS):**El licitante obtendrá puntos al **Presentar Documento Mediante el cual describa amplia y detalladamente el servicio integral de endoscopia** de acuerdo a las características solicitadas en el anexo técnico, se otorgaran puntos al cubrir los puntos solicitados.
- IV. Rubro: cumplimiento de contratos.(total máximo de 12 puntos), considerando los siguientes subrubros:**
- Se otorgarán 2 puntos por cada contrato satisfactorio, lo cual será acreditado con las constancias documentales que demuestren la liberación de la garantía de cumplimiento, o en su caso del acta de entrega recepción de bienes en la que se observe que fueron recibidos en los términos del contrato y sin atraso. Se podrá presentar copia simple de facturas, siempre y cuando en ellas se acredite la recepción de los bienes y se acompañe con copia simple de la orden de compra correspondiente.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

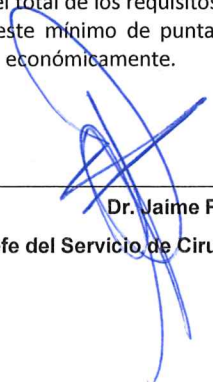


Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Servicio de Tórax y Endoscopia

***La convocante podrá realizar por sus propios medios la comprobación de la documentación presentada.**

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica cumpla con un mínimo de aceptación de 45 de los 60 puntos, del total de los rubros y que cumpla con el total de los requisitos técnicos y documentación solicitada en la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje y la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el anexo técnico serán susceptibles de ser evaluados económicamente.



Dr. Jaime PenchynaGrub

Jefe del Servicio de Cirugía de Tórax y Endoscopia



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Asuntos Jurídicos

OFICIO: 1010/DAJ/0377/2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2024.

GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS.
PRESENTE.

En atención a su similar con número de referencia 5220/365/2024 y con base a la información proporcionada vía electrónica, mediante el cual solicita se realice la Evaluación Legal de las empresas que están participando en la Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-12-NBG-012NBG003-N-60-2024, para la contratación del Servicio Integral de Endoscopia 2024, licitantes que se mencionan a continuación:

1. PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.
2. MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.

Me permito informar a Usted, que con fundamento en el punto VI.1.8.16 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez*, la Evaluación Legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada en su oficio de referencia, misma de la que no se advierte ningún tipo de relación entre los accionistas de las empresas participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-12-NBG-012NBG003-N-60-2024, para la contratación del Servicio Integral de Endoscopia 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS JURÍDICOS.

C.c.p. Adrián Chávez López.-Director General.-Presente.-Para su superior conocimiento.
Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.- Presente.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.- Presente.

JAVH/ Desahogo al turno 0518.

